UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No.

000003) 19 ABR. 2008

"Por la cual se hace encargo de funciones de Rector"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente lo establecido en la ley 30 de 1992 y el Articulo 18 literal r) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y,

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante Resolución Superior No. 000002 de fecha 17 de abril de 2008 públicos, se concede comisión a la Doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, Rectora (e) para asistir al clúster minero energético de Mondragón, invitada por la Alianza Caribe con el fin de observar y adquirir aprendizaje sobre el fomento de la relación universidad- empresa- estado, a celebrarse en España desde el 18 de abril al 26 de abril del año en curso.
- Mediante Resolución Rectoral No. 359 de abril 17 de 2008 se concede disfrute de 4 días de vacaciones durante los días 28, 29, 30 de abril y 2 de mayo del año en curso.
- Se hace necesario hacer un encargo de funciones de Rector durante el periodo
 que dure la ausencia de la Rectora (e), Doctora ANA SOFÍA MESA DE
 CUERVO.

Pagina 1 de 2

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO CONSEJO SUPERIOR





RESUELVE:

Articulo primero: Encárguese de las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico al Doctor RAFAEL ÁNGEL CASTILLO PACHECO, Vicerrector Administrativo, Financiero y de Talento Humano, a partir del 19 de abril de 2008 y mientras dure la ausencia de la Doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO.

Articulo segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha y revoca las que le sean contrarias.

Articulo tercero: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 19 ABR. 2008

EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Presidente

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA

Secretario